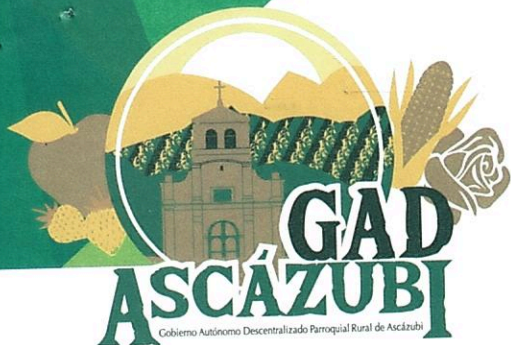


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ASCÁZUBI DEL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Parroquia de Ascázubi, Cantón Cayambe, en la Sala de Sesiones, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles trece de abril del dos mil veintidós, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ascázubi, presidida por el Licenciado: Aníbal Gordón Presidente de la Junta Parroquial Rural de Ascázubi, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria del 29 de Marzo del 2022.
4. Aceptación de la donación realizada por el GADIP del Municipio de Cayambe al GAD Parroquial Rural de Ascázubi del terreno ubicado en las Calles Eloy Alfaro y Dos de Noviembre en dónde funciona el Cementerio Parroquial.
5. Clausura.

PRIMERO. - Constatación del Quórum.

El señor presidente solicita que a través de secretaría se proceda a constatar el quórum, luego de lo cual se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta Parroquial señores: Aníbal Gordón, Eduardo Almeida, Rosanita Gordón, Diego Báez, y Edgar Parra.

SEGUNDO. -Aprobación del Orden del Día.

Puesto en consideración por el señor presidente.

Junta Parroquial aprueba por Unanimidad.

TERCERO. - Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria del 29 de Marzo del 2022.

Puesto en consideración por el señor presidente.

La Junta Parroquial aprueba por Unanimidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

CUARTO.- Aceptación de la donación realizada por el GADIP del Municipio de Cayambe al GAD Parroquial Rural de Ascázubi del terreno ubicado en las Calles Eloy Alfaro y Dos de Noviembre en dónde funciona el Cementerio Parroquial.

Mediante escritura N° 20211702003P01776 otorgada por el GADIP del Municipio de Cayambe mediante Acto o Contrato de Donación con fecha 12 de Octubre del 2021 al GAD Parroquial Rural de Ascázubi del terreno ubicado en las Calles Eloy Alfaro y Dos de Noviembre en dónde funciona el Cementerio Parroquial, comparecen en la Notaría Tercera del Cantón Cayambe Notaria Dra. Patricia Antonieta Vargas Padilla e Inscriben la Escritura Pública en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe con N° Trámite 21267621.

Puesto en consideración por el señor presidente.

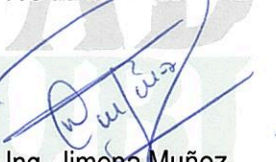
La Junta Parroquial acepta por Unanimidad la Donación del Cementerio Parroquial de Ascázubi.

QUINTO.- Clausura.

Sin más puntos que tratar siendo las 12H49 de la tarde el señor Presidente clausura la Sesión.


Lcdo. Aníbal Gordón
PRESIDENTE DEL GADPR DE ASCÁZUBI




Ing. Jimena Muñoz
SECRETARIA-TESOREA